



**Curaduría
Urbana No.2
YUMBO**

COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **768920101000007210011000000000**, con matrícula inmobiliaria **370-1093218** ubicado(s) en la **CARRERA 18 C # 8 - 51 BARRIO: ALTO SAN JORGE**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **GABRIELA YURANI PARRA RAMIREZ**, identificado con cedula **1.118.298.429**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN**, radicada con el número **76892-2-23-0142 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo, enero 09 de 2024

Arq. OSCAR EDUARDO COURRAU LEÓN
Proyectado
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo